

## Deporte escolar: Una mirada desde la perspectiva de derechos

Mag. Silvana Laura Fortunato

UNLaM fortunatolau9@gmail.com

Lic. Matías Alejandro Viscardi

UNLaM mviscardi@unlam.edu.ar

### Introducción

Desde la investigación “Articulación Deporte Escuela: un puente necesario” nos proponemos reflexionar sobre las prácticas escolares y su vinculación con el deporte.

El deporte, tanto fenómeno sociocultural, se presenta como una práctica organizada y reglamentada, establecida por diferentes relaciones de poder y atravesada por factores sociales, económicos, políticos e ideológicos.

En este sentido, pueden identificarse diferentes prácticas deportivas, que se establecen como: deporte social, deporte de alto rendimiento, deporte federado y deporte educativo.

Nos centraremos específicamente en el deporte educativo, que se contextualiza en la escuela y se registra dentro de sus propósitos formativos constituyéndose como contenido curricular.

La Ley Provincial de Educación 13.688/07 establece a la Educación Física como modalidad en el Sistema Educativo que articula con los Niveles y Modalidades educativos.

La presencia de la Educación física en la escuela, es concebida como una práctica pedagógica, social que interviene en la constitución de la corporeidad y motricidad de las/os alumnas/os permitiéndoles la apropiación de bienes culturales específicos, tales como: las prácticas gimnásticas, atléticas, acuáticas, de vinculación con el ambiente natural, ludo motrices, expresivas y deportivas.

Actualmente desde la escuela se intenta garantizar el acceso al deporte desde una perspectiva de derechos, considerándolo un medio para el desarrollo de las potencialidades de los sujetos y su formación como ciudadanos.

## Desarrollo

La escuela es un invento moderno. En palabras de algunos historiadores, una máquina de educar (Pineau, 1997), que surge en determinado período histórico y se fortalece como la forma más amplia de garantizar efectos educativos más o menos previsibles para los estados modernos.

La Educación Física como disciplina transitó desde mediados del siglo XX diversas transformaciones, respondiendo a posicionamientos políticos, ideológicos, económicos, sociológicos y pedagógicos

A principios del siglo XX fue Enrique Romero Brest (1909) quien creó el Sistema Argentino de Educación Física, el cual se instaló en la escuela primaria argentina con mucha fuerza. Se proponía una combinación de ejercicios sin aparatos y juegos para los grados superiores, y para los grados inferiores se proponían juegos distribuidos y aplicados con un criterio fisiológico.

A fines de la década del treinta la educación física escolar argentina sufrió una serie de transformaciones, se incorporaron nuevas prácticas corporales en el dispositivo curricular. Se dejaron atrás los ejercicios y la gimnasia militar, las rondas escolares (ejercicios físicos asociados con cantos) y los ejercicios con fines higiénicos.

El cambio más evidente fue la evolución desde un paradigma biológico-mecanicista, centrado en el entrenamiento de los cuerpos con una consideración acotada, normalizada y genérica, para que los individuos reproduzcan el conocimiento dominante, hacia una nueva concepción, denominada humanística pedagógica, que considera a cada sujeto, desde su existencia situada y contextualizada, como constructor crítico del conocimiento, sujeto solidario, reflexivo, crítico y responsable del bien común.

Desde esta perspectiva, los Diseños Curriculares de Educación Física para los distintos niveles educativos promueven la integración, la inclusión y la constitución de ciudadanía. En la actualidad la Educación Física es concebida como una disciplina pedagógica que interviene intencionalmente en la constitución de la corporeidad y la motricidad de las personas. Contribuye en la apropiación de bienes culturales específicos, como lo son: las

prácticas corporales, ludomotrices, gimnásticas, deportivas, expresivas y de vinculación con el ambiente

De las prácticas corporales mencionadas, en este artículo se profundizará acerca de las prácticas deportivas, reconociendo su relevancia social y política y la complejidad de su enseñanza en las instituciones educativas.

Comprobamos que, al menos en la escuela, el deporte aparece de diferentes maneras (juego deportivo, minideporte, predeportivo, juego de competencia, etc.), y tiene sus formas, particularidades y rasgos centrales.

Es importante diferenciar el deporte que se practica en las clases de Educación Física en la escuela, del deporte por fuera de la escuela y de alta competición.

Las/os alumnas/os deben saber que el deporte que practican en las clases tienen muchas diferencias con respecto al que se practica en el club.

Al hablar de Deporte, se debe aclarar que hay tanto producido y escrito sobre el mismo hasta la fecha que se hace muy complejo poder coincidir con una sola definición de este concepto. Desde diferentes disciplinas lo han tratado de describir, pero ninguna de ellas ha convenido en un significado uniforme. Por tal motivo, se reconoce al deporte como un concepto polisémico. Las diferentes formas de definirlo implican distintas maneras de practicarlo.

Velázquez (2000, 2001) afirma que el origen del deporte se origina en las “schools” y “clubs” ingleses del siglo XIX, donde se buscaba educar a los hijos varones de las elites sociales. El proceso de transformación de juegos y pasatiempos ocurridos en esas instituciones, durante las primeras décadas de siglo, generó lo que hoy conocemos como deporte.

Desde el resurgimiento hace dos siglos en Inglaterra, han aparecido muchas definiciones sobre el término deporte. Durante el siglo XIX el concepto hacía principal referencia al aspecto recreativo. Posteriormente, en el siglo XX el concepto deporte ha estado asociado al aspecto competitivo y de actividad física realizada con deportividad.

Según la real academia española, Deporte tiene por significado:

“Actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas”.

“Recreación, pasatiempo, placer, diversión o ejercicio físico, por lo común al aire libre” .<sup>1</sup>

La definición de Deporte que nos propone la Carta Europea del Deporte *"todas las formas de actividades que, a través de una participación, organizada o no, tienen por objetivo la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales y la obtención de resultados en competición de todos los niveles"*.<sup>2</sup>

Gómez Mora (2003), lo define como “actividad lúdica sujeta a reglas fijas y controladas por organismos internacionales que se practica de forma individual y colectiva.

Giménez (2003) analiza la utilización que se hace del término deporte en los diferentes contextos en los que se puede llevar a cabo:

**Deporte escolar:** Aquí estarían todas las modalidades deportivas que se realizan en las clases de Educación Física. El deporte, desde este punto de vista, sería un contenido más, dentro del área de la Educación Física.

**Deporte en edad escolar:** Es un concepto más amplio, dentro del cual estarían los deportes que desarrollan las/os escolares durante la etapa escolar. Se lleva a cabo fuera del horario escolar y los encargados de ponerlo en práctica son los entrenadores deportivos en los clubes, por ejemplo.

En la perspectiva pedagógica que sustenta la Educación Física escolar, las propuestas de enseñanza del deporte deberían centrarse en principios tales como: la participación activa, la inclusión, la grupalidad y la competencia como medio formativo.

Las instituciones educativas, avanzan hacia diversas formas de prácticas deportivas, sociales, recreativas, de competencia, enmarcadas bajo estos principios.

La enseñanza de deportes como, basquetbol, vóley, fútbol, handball, softbol, rugby, cestobol, hockey, natación, atletismo, entre otros, se enseñan en un orden que arranca

---

<sup>1</sup> <https://dle.rae.es/deporte>

2. Carta Europea de Deporte (revisada 2021). ANEXO A. Art. 2

desde los juegos sociomotores y deportivos en el segundo ciclo de la escuela primaria, hasta llegar al deporte formal en la educación secundaria.

Para que el deporte sirva como medio de aprendizaje, en la escuela debemos entenderlo siempre desde un punto de vista formativo. Blázquez (1995) expone que el deporte educativo “constituye una verdadera actividad cultural que permite una formación básica, y luego, una formación continua a través del movimiento”. Este tipo de deporte propone una búsqueda de metas más educativas y pedagógicas aplicadas al deporte de iniciación, y se aleja de los aspectos competitivos del deporte. Por lo tanto, el objetivo es permitir el desarrollo de las aptitudes motrices y psicomotrices en relación con los aspectos afectivos, cognitivos y sociales de la personalidad.

Evidentemente el ámbito educativo genera que la práctica del deporte se desarrolle con unas connotaciones y características específicas. Sin embargo, debemos considerar que las/os alumnas/os van a tener la posibilidad de realizar diversos deportes en diferentes entornos, otorgando improntas diversas, algunas positivas y otras no.

La tarea del docente de Educación Física es fundamental, ya que, en la clase, mientras promueve el aprendizaje deportivo de las/os estudiantes, también habilita la posibilidad de descubrir su vocación hacia alguna práctica deportiva.

La enseñanza del deporte en Clubes y centros de entrenamiento, permiten avanzar hacia un aprendizaje deportivo más especializado, ampliando e enriqueciendo saberes, otorgando la posibilidad a los practicantes de iniciar y/o profundizar una trayectoria deportiva.

Es importante que tanto la escuela como el club articulen su tarea pedagógica, promoviendo y acompañando las trayectorias deportivas de las/os estudiantes.

### Conclusiones:

Las/os niñas/os del club, de centros de entrenamiento, del barrio, de la escuela, transitan de modos propios por los formatos deportivos.

En la escuela, desde la clase de educación física, el juego y el deporte establecen un objetivo general del área, permiten enfocar a las/os alumnas/os hacia la autonomía, la comunicación, vinculación y la cooperación, entre otros, sin descuidar los patrones de movimiento.

Deberemos evitar la organización y la fomentación del deporte escolar competitivo, potenciando aspectos lúdicos, recreativos con la participación de todas/os.

Las actividades deportivas deben desarrollarse en un marco de participación, diversión, creatividad, etc., sin limitarse a la mejora de habilidades motrices.

Por lo expuesto entendemos que las prácticas deportivas escolares conformarían el puente necesario para que niñas/os y adolescentes puedan experimentar en la escuela una aproximación a la iniciación deportiva y desarrollar en el club, centro deportivo, la ampliación y especificidad de las mismas.

### Bibliografía

- Blázquez, D. (1995). La iniciación deportiva y el deporte escolar. Barcelona: INDE.
- Giménez, F.J. (2003). El Deporte en el marco de la Educación física. Sevilla: Wanceulen.
- Gómez, Jorge y cols (2010) La formación docente en Educación Física. Bs. As. Noveduc.
- ROMERO BREST, Enrique. 1909 La Educación Física en la Escuela Primaria. Su organización y sus resultados. Buenos Aires: Imprenta de Obras de E. Spinelli.
- Velázquez, R. (2000). ¿Existe el deporte educativo? Un ensayo en torno a la supuesta naturaleza educativa del deporte. Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca.
- Velázquez, R. (2001). El deporte moderno. Consideraciones acerca de su génesis y de la evolución de su significado y funciones sociales. Revista digital. Año 7, N° 36. Buenos Aires. <http://www.efdeportes.com/efd36/deporte.htm>
- La educación física y el deporte. La Plata: DGCyE. DGCyE (2011). Documento técnico N.º 2. Versión preliminar.
- Diseño curricular para la educación primaria. 2018, Dirección General de Cultura y Educación Subsecretaría de Educación.
- Diseño Curricular para la Educación Secundaria : 1º año ESB. 2006, Dirección General de Cultura y Educación.

- Marco para la Organización de la enseñanza de la Educación Física escolar en la Argentina. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Presidencia de la Nación.
- Real Academia Española. Diccionario de la lengua española.  
<https://dle.rae.es/deporte>
- Carta Europea del Deporte (Versión revisada 2021) Recomendación CM/Rec (2021)5 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre la Carta Europea del Deporte Revisada Aprobada por el Comité de Ministros el 13 de octubre de 2021 en la 1414ª reunión de los Delegados de los Ministros.  
[www.manelvalcarce.com](http://www.manelvalcarce.com)
- Ley Provincial de Educación 13.688  
[www.abc.gov.ar](http://www.abc.gov.ar)